



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00674/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/326/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2958/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3937/3225
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN



2020
LEONORA VIGARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020

Oficio AT/ 326 /2020

Asunto: El que se indica

2020
12:00 pm

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000202.7/2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por medio del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

“ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA PROCURDURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR; EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTEN OPERATIVOS PARA ABATIR EL MERCADO ILEGAL DE MEDICAMENTO EN TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.” (SIC)

En este sentido, hago de su amable conocimiento que el referido Punto de Acuerdo, fue atendido puntualmente en tiempo y forma, ya que este Órgano Político Administrativo a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, hizo de conocimiento mediante el oficio AT/DGAJG/DG/SG/TYVP/411/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, a los Representantes de las 39 organizaciones de los Tianguis y Mercados sobre Ruedas que operan en esta Alcaldía la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, medicamentos en cualquier modalidad y venta de autopartes usadas. De igual forma, no omito mencionarle que la Unidad Departamental antes mencionada realiza operativos de forma constante con el fin de supervisar, entre otras cosas, la



NOTA INFORMATIVA

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, 7 de junio de 2019.

PARA: C. LUIS OSWALDO PEREZ CASTRO.
SUBDIRECTOR DE GOBIERNO.
OE: GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ.
COORDINADOR DE TIANGUIS Y
MERCADOS SOBRE RUEDAS.

En atención al oficio AT/DGAJG/DG/SG/681/2019 de fecha 9 de mayo del año en curso, en donde nos informa que recibieron copia del PUNTO DE ACUERDO, emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en fecha 4 de abril de 2019, el cual versa:

"Único.- Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), La Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor; el Servicio de Administración Tributaria; y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamentos en tianguis de la Ciudad de México." (SIC)

Por lo que instruye para que a la brevedad se implemente acciones de gobierno, encaminadas a evitar la venta ilegal de medicamentos en cada uno de los tianguis que se instalan en la demarcación a fin de dar cumplimiento lo requerido por el Congreso de esta Ciudad, por lo que solicita que de las acciones implementadas se informe a esa Subdirección de Gobierno a su cargo, a fin de dar atención a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Al respecto le informo:

Con oficio circular AT/DGAJG/DG/SG/TYVP/411/2019, de fecha 29 de mayo del presente año, dirigido a los Secretarios Generales y/o Representantes de los tianguis y Mercados sobre Ruedas, que componen las 39 Organizaciones que operan dentro de esta jurisdicción de Tlalpan, se les indujo a que no realicen venta de bebidas alcohólicas, medicamentos en cualquier modalidad y tampoco venta de autopartes usadas, ya que no se permitirá por ninguna circunstancia la venta de lo anteriormente expuesto. Caso contrario se harán acreedores a las sanciones correspondientes.

Así mismo estamos en espera para llevar a cabo los operativos correspondientes con la COFEPRIS. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL J.U.O. DE TIANGUIS Y
VÍA PÚBLICA.

Guevedo Tovar G.
GABRIEL QUEVEO TOVAR.

Sandy 10 JUN. 2019 5:53pm

c.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Ref. Directo 1836 en atención al volante de turno 19-001807. Presente.
Lic. Alberto de Jesús Lara Gheno, Director de Gobierno. Ref. TDDG/429/2019. Presente.
Guillermo García Domínguez, Coordinador de Tianguis y Mercados sobre ruedas. Presente.
Archivo. Para el descargo del folio 401.

GQT/GGD/macm.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA.

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, 29 de mayo de 2019.

OFICIO: AT/DGAJG/DG/SG/TYVP/411/2019.

CC. SECRETARIOS GENERALES Y/O REPRESENTANTES DE LOS TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE OPERAN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN. PRESENTES.

Stamp: 03 JUN 2019 15:08
Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, y debido a las constantes supervisiones realizadas a los diferentes tianguis que pertenecen a sus Organizaciones que se instalan dentro de la Jurisdicción de esta Alcaldía, se les induce a que no realicen venta de bebidas alcohólicas, medicamentos en cualquier modalidad y tampoco venta de autopartes usadas, ya que no se permitirá por ninguna circunstancia la venta de lo anteriormente expuesto. Caso contrario se harán acreedores a las sanciones correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
EL J.U.D. DE TIANGUIS Y
VÍA PÚBLICA.



Norma



RECIBIDO 16:28
J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Gabriel Quevedo Tovar G.
GABRIEL QUEVEDO TOVAR.

Stamp: ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD
Stamp: Carmen 30 MAYO 2019 16:21
Stamp: RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO

*Recibido en
30/ mayo/19
Carretera Tlalpan*

- c.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Presente.
- Lic. Alberto de Jesús Lara Gheno, Director de Gobierno. Presente.
- Luis Oswaldo Pérez Castro, Subdirector de Gobierno. Presente.
- Guillermo García Domínguez, Coordinador de Tianguis y Mercados sobre ruedas. Presente.
- Archivo.

GQT/GGD/macm.

Sandy 30 MAYO 2019 4:18pm